



Secretaría de Gobierno Digital  
JIL/CAM  
E3073/2025



SANTIAGO, 15 ABRIL 2025

EXENTA Nº 250/2025

ESTABLECE LA PLATAFORMA DIGITAL “WIKIGUIAS” COMO MEDIO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS QUE SE INDICA

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 21.658, que Crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, y adecúa los cuerpos legales que indica; la Ley Nº 21.180, de Transformación Digital del Estado; el Decreto Supremo Nº 4, de 2020, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece reglamento que regula la forma en que los procedimientos administrativos deberán expresarse a través de medios electrónicos, en las materias que indica, según lo dispuesto en la Ley Nº 21.180 sobre Transformación Digital del Estado; y, en la Resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 1º de la Ley Nº 21.658, que Crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda y adecúa los cuerpos legales que indica, establece que a la Secretaría de Gobierno Digital le corresponderá coordinar, asesorar y apoyar intersectorialmente en el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la gestión de los órganos de la Administración del Estado y la entrega de servicios.

2. Que, en este contexto, una de las principales responsabilidades de la referida Secretaría es coordinar la implementación de la Ley Nº 21.180 de Transformación Digital del Estado, así como las normas técnicas mandatadas por su Reglamento, establecido en el Decreto Supremo Nº 4, de 2020, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

3. Que, a su vez, dichas normas técnicas autorizan a la Secretaría de Gobierno Digital, en su calidad de continuadora legal de la División de Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a elaborar guías técnicas para establecer, describir, y especificar una serie de estándares y directrices técnicas y, en general, establecer sus aspectos operativos y procesos.

4. Que es requerido contar con medio formal de publicación de las referidas guías técnicas, de manera de asegurar su adopción, publicidad y acceso seguro y confiable por parte de los órganos de la Administración del Estado que deben implementar la Ley Nº 21.180 antes mencionada.

5. Que, para estos efectos, la Secretaría de Gobierno Digital ha desarrollado una plataforma digital denominada “WikiGuías”, disponible en el enlace electrónico <https://wikiguias.digital.gob.cl>.

RESUELVO:

1. ESTABLÉZCASE la plataforma digital “WikiGuías”, disponible en el enlace electrónico <https://wikiguias.digital.gob.cl>, como el medio oficial de publicación de las guías técnicas dictadas de conformidad con las normas técnicas expedidas según lo establecido en el



HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : D7JY-LTBL-WPRU-KPNO



artículo 57 del Decreto Supremo N° 4, de 2020, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece reglamento que regula la forma en que los procedimientos administrativos deberán expresarse a través de medios electrónicos, en las materias que indica, según lo dispuesto en la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado.

2. **PUBLÍQUENSE** en la plataforma digital “WikiGuías” la totalidad de las guías técnicas dictadas de conformidad con las normas técnicas expedidas según lo establecido en el artículo 57 del Decreto Supremo N° 4, de 2020, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece reglamento que regula la forma en que los procedimientos administrativos deberán expresarse a través de medios electrónicos, en las materias que indica, según lo dispuesto en la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital del Estado.

3. **DÉJASE CONSTANCIA** que la Secretaría de Gobierno Digital podrá agregar, ajustar, modificar y eliminar todas las guías técnicas publicadas en la plataforma digital denominada “WikiGuías”.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

#### Distribución:

- Gabinete Subsecretaria de Hacienda.
- Coordinación de Modernización del Estado, Ministerio de Hacienda.
- Secretaría de Gobierno Digital, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : **D7JY-LTBL-WPRU-KPNO**